

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE CONVALIDACIONES

Documentos según lo expuesto en la Resolución 20797 de 2017

Señor Ciudadano,

Si usted desea adelantar su solicitud de convalidación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4, los documentos generales a aportar son los siguientes:

REQUISITOS GENERALES (Para todos los títulos)		
1.	Formato de solicitud diligenciado en debida forma, según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional. (Formato en línea)	
2.	Original o fotocopia del diploma del título	
3.	Sello de apostilla o legalización por vía diplomática del Diploma. Si el documento está en idioma distinto al castellano debe tener la traducción por traductor oficial la cual no requiere apostilla.	
4.	Original o fotocopia del certificado de calificaciones	
5.	Sello de apostilla o legalización por vía diplomática del Certificado de Calificaciones. Si el documento está en idioma distinto al castellano debe tener la traducción por traductor oficial la cual no requiere apostilla.	
6.	Original o fotocopia del certificado de programa académico, el cual debe corresponder con lo plasmado en el certificado de calificaciones (ver definiciones en Resolución 20797 de 2017). Si excepcionalmente la institución formadora no emite esta clase de certificados, es posible presentar un documento oficial emitido por la institución en el que se describa la manera cómo se desarrolló el programa. Si el documento está en idioma distinto al castellano debe tener la traducción por traductor oficial la cual no requiere apostilla.	
7.	Original o fotocopia de la cédula de ciudadanía para nacionales, pasaporte o cédula de extranjería para extranjeros.	

IMPORTANTE: si su título es **de pregrado en derecho, contaduría, pregrado en educación o del área de la salud** por favor verificar los requisitos adicionales



■ **REQUISITOS ADICIONALES PARA PROGRAMAS DE POSGRADO**

Si su título es de posgrado (maestría o doctorado) deberá adjuntar adicionalmente, los siguientes:

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROGRAMAS DE POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)		
1.	Fotocopia del título de pregrado otorgado por la institución de educación superior aprobada en Colombia o indicar el número de la resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, si el título fue obtenido en el extranjero. Recuerde que no se admiten solicitudes simultáneas de convalidación del título de pregrado y posgrado.	
2.	Formato de resumen o Formato de Productos* de Investigación que se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Educación Nacional – convalidaciones superior: El documento lo podrán encontrar en el siguiente link: https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/363154:Descargue-formato-Productos-de-Investigacion	

*En los programas que no requieran trabajo de este tipo, se debe aportar una constancia de la institución formadora en la que se describan las características del producto que conlleva al otorgamiento del título, adjuntando los documentos que lo soportan, de acuerdo con el tipo de producto definido por la institución. El documento deberá tener una traducción al español realizada por un traductor oficial.

NOTA: para conocer el listado de traductores oficiales ingresar al siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>

■ REQUISITOS ADICIONALES PARA ÁREAS ESPECIFICAS

Para las siguientes áreas de conocimiento es necesario entregar documentación adicional a la mencionada en los **requisitos generales**.

- **Títulos de pregrado en Derecho.** Cuando se solicite la convalidación de un título de pregrado en derecho, se debe presentar una certificación en la que conste la aprobación de estudio de las asignaturas específicas de la legislación colombiana en los siguientes aspectos:
 1. Derecho constitucional colombiano.
 2. Derecho administrativo.
 3. Derecho procesal civil, administrativo, penal y laboral.

- **Títulos de pregrado en Contaduría.** Cuando se solicite la convalidación de un título de pregrado en Contaduría, se debe presentar una certificación en la que conste la aprobación de estudio de las asignaturas específicas de la legislación colombiana en los siguientes aspectos:
 1. Derecho comercial, tributario y laboral.
 2. Normas contables y conceptos sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

*Para los títulos de derecho y contaduría, los estudios deben haber sido cursados, aprobados y certificados por una institución de educación superior colombiana que cuente con registro calificado vigente en estos programas.

- **Títulos de pregrado en Educación.** Cuando se solicite la convalidación de un título de pregrado en educación se debe presentar la **Certificación de Prácticas Educativas y Pedagógicas**, con la cual se pueda demostrar una equivalencia de créditos u horas de práctica con relación a los programas de licenciatura que se ofrecen en Colombia.

■ REQUISITOS ADICIONALES PARA PREGRADOS EN EL ÁREA DE LA SALUD:

Para títulos de **Pregrado**:

Además de los requisitos generales, usted debe adjuntar lo siguiente:

REQUISITOS ADICIONALES PARA <u>PREGRADOS</u> EN EL ÁREA DE LA SALUD		
1.	Certificado de prácticas profesionales o internado rotatorio. Por favor recuerde que este documento debe ser expedido por la institución formadora en el que conste el nombre de la institución asistencial u hospitalaria donde se llevaron a cabo las prácticas, la dedicación horaria (la dedicación horaria debe ser entendida como el número de horas totales teóricas y prácticas, no debe ser el horario establecido para la realización de las prácticas), la fecha de inicio y terminación y la descripción de las prácticas o rotaciones desarrolladas (en los programas de medicina se deben señalar las rotaciones por los servicios tales como ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía y medicina interna, y describir las actividades respectivas).	<input type="checkbox"/>

Nota: No se debe adjuntar certificaciones de cumplimiento de requisito para el ejercicio de la medicina en el respectivo país de origen del título a convalidar.

■ PARA TÍTULOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS

Además de los requisitos generales, usted debe adjuntar lo siguiente:

Documentos Generales (Para todos los títulos)		
1.	Récord de consultas y procedimientos para especialidades <u>médicas</u> , el cual debe ser expedido por la institución formadora y en el que conste período en el cual se realizaron los procedimientos o actividades certificadas (fecha de inicio y terminación), número de procedimientos realizados (debe indicarse el tipo de actividad, la rotación o especialidad en la que se desarrolló), actuación del convalidante como cirujano u operador principal, ayudante u observador y firma del representante autorizado por la institución formadora.	<input type="checkbox"/>
2.	Récord de consultas y procedimientos para especialidades <u>quirúrgicas</u> , el cual debe ser expedido por la institución formadora y en el que conste fecha de realización de cada procedimiento, número institucional de identificación del paciente (código interno del paciente en la institución hospitalaria) o número de historia clínica, edad del paciente, diagnóstico, tipo de procedimiento o tratamiento aplicado, actuación del convalidante como cirujano u operador principal, ayudante u observador para cada procedimiento realizado y firma del representante autorizado por la institución formadora.	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de actividades académicas y asistenciales , el cual debe ser expedido por la institución formadora y en el que conste la descripción de las rotaciones realizadas por los diferentes servicios y prácticas formativas, tanto en escenarios clínicos como no clínicos, y quirúrgicos, fecha de inicio y terminación de cada una de las rotaciones realizadas, docente supervisor e institución hospitalaria donde se llevaron a cabo cada una de las rotaciones.	<input type="checkbox"/>
4.	Certificado de escenarios de práctica: Documento oficial expedido por la institución formadora, que demuestre el vínculo con las instituciones asistenciales u hospitalarias en las que se desarrollaron las prácticas bajo supervisión directa y permanente por docentes vinculados al programa académico.	<input type="checkbox"/>

5.	Certificación de movimientos migratorios o fotocopia integral del pasaporte vigente al momento de la realización del programa académico en el exterior.	<input type="checkbox"/>
6.	Para las subespecialidades: Original o fotocopia del título de la Especialidad Base o Primera Especialidad otorgado por una institución de educación superior aprobada en Colombia o la indicación del número de la resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, si el título fue obtenido en el extranjero.	<input type="checkbox"/>

Nota: Debe escoger 1 o 2 según la naturaleza de su programa.